



**RESOLUCION DCS 138/2026**

**Ref.Expediente 969/26**

Bahía Blanca, 18 de marzo de 2026

**VISTO**

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La renuncia presentada por la docente Méd. Ana Illanes, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, en la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, en el marco del Contrato Programa Integral N° RE2018-37804996-APNDD#ME. N° de planta 21028664 a partir del 18 de julio de 2025 y aceptada por Resolución R – 789/25;

**Y CONSIDERANDO:**

La propuesta de la Mg. Cecilia Bucareli para reemplazar a la docente otorgando una asignación complementaria de Profesora Adjunta en el área Abordaje Individual, a la Lic. Rocío Martínez;

Que la docente tiene formación afín al área disciplinar mencionada, y tiene experiencia docente en la TUAT;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y el docente mencionado no presenta incompatibilidades para esta función;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 18 de marzo lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar una Asignación Complementaria como Profesora Adjunta DS a la docente Lic. Rocío Martínez (Legajo 15342) en el marco de las actividades del Área Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2°:** Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario generado por el bloqueo del cargo de Profesor adjunto dedicación simple, N° de Planta 21028769.

**ARTICULO 3°:** Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva.